



RESOLUCION N° **0468**
NEUQUEN, 01 SEP 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 3464-M/2020 de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 265 obrante a fs. n° 1, el Director de Vigilancia de la Secretaría de Gobierno, solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "B" detalladas a continuación, de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**;

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000423	Servicios Públicos	\$163.084,80
0001-00000418	Cementerio Central	\$326.169,60
0001-00000419	Licencia de Conducir	\$181.209,60
0001-00000424	Nido Villa Ceferino	\$134.963,40
0001-00000422	Planta de Transferencia	\$428.957,10
0001-00000425	Palacio Municipal Calle Novella	\$228.399,60
0001-00000420	Nido Parque Industrial	\$90.604,80
0001-00000417	Calle San Juan y Río Diamante	\$181.209,60
0001-00000426	Museo General Gregorio Alvarez	\$93.908,10
0001-00000421	Nido Valentina Sur	\$90.604,80
TOTAL		\$1.919.111,40

Que dicho servicio corresponde al control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados en el considerando anterior, prestado durante el mes de JULIO/2020;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicitó a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 155/156 el Director de Vigilancia y el Secretario de Gobierno certifican que la firma ha prestado satisfactoriamente los servicios en los diferentes objetivos municipales durante el mes de julio del corriente año;

Que se adjuntan al expediente planillas de control con detalle de cada agente que prestó el servicio y las horas trabajadas, copias de DNI, constancias de pago de monotributo y certificación de pago del seguro y nómina de asegurados;

Que las facturas cuentan con la conformidad del servicio por parte del Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo y del Secretario de Gobierno;

Que a fs. n° 159 obra informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, no hacer frente a esta erogación podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento ilícito por parte del Estado Municipal;

Cristian DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Municipal



0468-20

Que por Pase N° 665/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo n° 4181-AA-107493;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SRES. SECRETARIOS DE HACIENDA Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" detalladas a continuación de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, con motivo del servicio de control de ingreso y egreso de personas, de los destinos mencionados a continuación, prestado durante el mes de JULIO/2020:

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000423	Servicios Públicos	\$163.084,80
0001-00000418	Cementerio Central	\$326.169,60
0001-00000419	Licencia de Conducir	\$181.209,60
0001-00000424	Nido Villa Ceferino	\$134.963,40
0001-00000422	Planta de Transferencia	\$428.957,10
0001-00000425	Palacio Municipal Calle Novella	\$228.399,60
0001-00000420	Nido Parque Industrial	\$90.604,80
0001-00000417	Calle San Juan y Río Diamante	\$181.209,60
0001-00000426	Museo General Gregorio Alvarez	\$93.908,10
0001-00000421	Nido Valentina Sur	\$90.604,80
TOTAL		\$1.919.111,40

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI
HURTADO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2299
Fecha 07 / 09 / 2020